

OPINIÓN | Política
Crónica de un Pleno

Asamblea Local IULV-CA
Viernes 6 de julio de 2012 - 12:02

al



Del pasado pleno de Junio hemos de destacar

Sobre la ordenanza de convivencia ciudadana que pretende aprobar el gobierno municipal, tan sólo decir que a la hora del pleno, todavía no estaba a disposición de nuestro grupo el texto definitivo, con lo cual nos resultó del todo imposible apoyarla, por una cuestión de forma, aunque en el fondo del asunto también tenemos muchas discrepancias.

Nuestro grupo volvió a presentar la moción en la que pedíamos que Iglesia Católica y demás confesiones religiosas, así como partidos políticos, sindicatos y entidades de gestión; paguen el IBI por sus bienes inmuebles. En el caso de las confesiones religiosas, aquellos inmuebles que no estén destinados al culto o que no tengan la consideración de Bien de Interés Cultural. El texto de esta moción fue puesto a disposición de todos los grupos municipales para que hicieran las aportaciones y correcciones oportunas, sin embargo, después de una semana de espera, ningún grupo respondió a nuestra petición, con lo que finalmente fue el texto que se presentó, el que resultó de las aportaciones realizadas en el pleno de Mayo. Así y todo, la mayoría conservadora representada en el pleno por el PP y el PA, los primeros por acción votando en contra y los segundos por omisión, absteniéndose, impidieron los acuerdos que detallamos a continuación:

1. Que el Ayuntamiento de Priego de Córdoba inste al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales, que a través de la ley de presupuestos para el ejercicio 2012 y la reforma de la ley de mecenazgo, se suprima la exención del IBI a la Iglesia Católica y a otras confesiones religiosas referidas a todos aquellos inmuebles que no estén destinados al culto religioso. Que la supresión de esta exención se haga extensible a Partidos Políticos, Sindicatos, Fundaciones y Entidades de Gestión

2. Que los servicios municipales hagan un censo de los bienes rústicos y urbanos registrados a nombre de estas entidades en nuestro municipio.

3. Que los servicios municipales hagan un censo de aquellas entidades que pudieran estar disfrutando de algún coeficiente reductor de la tasa de recogida de R.S.U. o Servicio Municipal de Aguas.

La excusa esgrimida por ellos para justificar su postura, fue la alusión directa a la Iglesia Católica, referencia que nosotros mantuvimos como crítica a unos privilegios de los que no gozamos el resto de los ciudadanos y que mantiene esta entidad en un estado, el español, que la constitución define como aconfesional.

Del turno de ruegos y preguntas, destacamos las preguntas que planteamos a la alcaldía para que explicara su negativa a que se colocara la bandera arco iris en conmemoración del día del orgullo gay en el balcón del Ayuntamiento. Según Ceballos fue una decisión tomada por ellos al comienzo de la legislatura, si bien reconoció que no existe decreto o resolución formal al respecto. Cabe recordar a Ceballos que los procedimientos administrativos son importantes para no crear agravios comparativos y que se ha de evitar tomar decisiones, como si de un cortijo privado se tratase. El ruego que le hacemos al PP es que no se

prohíba, si no que se regule el uso de los balcones de “la Casa de Todos”.

Del uso que viene haciendo habitualmente el PA de su turno de ruegos y preguntas, en el que siempre encuentra la forma de hacer alusiones a nuestra formación, tenemos que decir que entendemos que sea así, habida cuenta de que somos la formación que puede evitar que ellos obtengan el respaldo suficiente para gobernar. Lo que ya es del todo imposible de entender, es el descarado intento de desprestigiarnos, protagonizado por el concejal Espinosa, llegando incluso a acusar directamente a nuestro portavoz de la comisión de un delito, a pesar de carecer de pruebas que lo avalen y admitiendo posteriormente que eran cosas que le “habían dicho en la calle”. Ante tan bochornoso espectáculo el portavoz del PA y jefe de filas de Espinosa, se vio falto de fuerzas para hacer sus ruegos y preguntas; suponemos que abrumado por el deshonoroso espectáculo protagonizado por su gregario. O eso, o estamos ante un flagrante caso de cinismo político.